

para la provisión en propiedad de las cátedras de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia, los siguientes aspirantes:

Don Juan Miguel González.  
Don Jesús Buriño Losbuertos.  
Don Alfredo Calonge Matellanes; y  
Don Fermín Camacho Evangelista.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento - efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 14 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión en propiedad de la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, los siguientes opositores:

Don Fernando Lázaro Carreter.  
Don José Luis Varela Iglesias.  
Don Ansel Valbuena Prat.  
Don Manuel Muñoz Cortés.  
Don Ramón Barce Benito.  
Don José María Martínez Cachero.  
Don Francisco Sánchez-Castañer y Mena.  
Don Rafael Benítez Claros.  
Don Alonso Zamora Vicente; y  
Don Juan Tamayo Rubio.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Servicio de Universidades Laborales por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Ayudantes Administrativos de segunda de Universidades Laborales.**

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para concurrir al concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Ayudantes Administrativos de Universidades Laborales, vista la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 5 de julio de 1963.

Este Servicio de Universidades Laborales ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición.

### Aspirantes admitidos

D. Juan Alcántara Capiscol.  
D. Pedro Manuel Arpon Herreros.  
D. Gustavo Bomasa Pesa.  
D.ª Remedios Carrion García-Melgares.  
D.ª Pilar Diaz Sánchez.  
D.ª Maria del Carmen Domínguez Romero.  
D. Florencio Escobedo Fernández.  
D. Alfonso Gallardo Torres.  
D. Julio García Galván.  
D.ª María de los Angeles García de Santos.  
D. Justo López Barrios.  
D.ª Carmen Martín Cabeza.  
D.ª Remedios Piqueras Piqueras.  
D. Vicente Royo Ascaz.  
D.ª Consuelo Ruiz Casado.  
D. Ramón Sánchez Diaz.

### Aspirantes excluidos provisionalmente

D.ª Ana María Bedoya del Valle.  
D. Mariano Fernández Martín.  
D.ª María Antonia Ramirez Reñe.

Podrán concurrir si acreditan dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación de esta Resolución, hallarse comprendidos en los límites de edad que fija el apartado 24 de la Resolución que convocó este concurso-oposición.

### Aspirante no admitido

D. Cipriano Oca Mora.—No admitido por figurar ya entre el personal acogido al Estatuto de Personal Técnico, Administrativo y Subalterno de Universidades Laborales.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Secretario general.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca a los señores miembros del Tribunal calificador y a los aspirantes en las oposiciones a una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial.**

Esta Presidencia, por su Decreto de fecha de hoy, ha resuelto convocar a los señores miembros del Tribunal calificador y opositores a una plaza de Practicante de esta Beneficencia Provincial, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril del año en curso, para la realización de los ejercicios correspondientes, cuyo acto tendrá lugar el día siguiente hábil transcurridos los quince días, también hábiles, de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa-Palacio, a las doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 27 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde.—4.997.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Ayudante de la Sección de Vías y Obras provinciales**

Por la presente se convoca la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Ingeniero Ayudante de la Sección de Vías y Obras provinciales entre quienes estén en posesión del título de Ingeniero de Caminos de la correspondiente Escuela especial.

Esta plaza estará dotada con los sueldos y remuneraciones establecidas por la Ley de 30 de julio de 1963 sobre emolumentos de los funcionarios de la Administración Local y sus disposiciones aclaratorias.

Las instancias deberán presentarse en plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». La convocatoria íntegra se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de 28 de agosto del año en curso, y rectificación publicada en dicho «Boletín Oficial» número 222, correspondiente al día 29 de septiembre siguiente, y en el tablón de edictos de esta Corporación.  
Granada, 2 de octubre de 1963.—El Presidente, Miguel Zúñiga.—4.998.